ACTA DE INICIO

FECHA: 9 De Septiembre 2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta el Ordenador del Gasto, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Número:	IEC-RC-C-09	**Fecha:**	3 de Septiembre del 2026
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN POR COMPRA DE BIENES DE CONSUMO DE USODURADERO (VENTILADORES DE PARED (INCLUYE INSTALACIÓN Y MATERIALES), AIRES ACONDICIONADOS (INCLUYE INSTALACIÓN Y MATERIALES), CANDADO Y ELEMENTOS DEPORTIVOS) PARA LA BUENA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COYARCÓ DEL MUNICIPIO DE COYAIMA - TOLIMA.			
Contratista:	ADRIANA MARCELA LOZANO SANCHEZ		
NIT. No.:	28.649.950		
Valor del contrato:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS $ 6.371.000 M/CTE.		
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO		
CDP (No. y Fecha):	CD6 - 20260008 del 20 De Agosto 2026		
RP (No. y Fecha):	RP6 - 20260008 del 9 De Septiembre 2026		
Fecha legalización:	9 De Septiembre 2026		
Fecha de finalización del plazo del contrato:	18 De Septiembre 2026		

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la cláusula 5 del contrato, el plazo se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización de este.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del contrato, se ha designado como supervisor a:

Nombre del supervisor:	Ariel Fernando Useche
C.C. No.:	C.C No. 93.471.268 de Natagaima
Cargo:	Docente

Para efectos de ejercer control y vigilancia en la ejecución del contrato.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del contrato el 9 De Septiembre 2026; por lo tanto, la fecha de finalización del plazo de ejecución será el día 18 De Septiembre 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervienen.

Por la **INSTITUCIÓN** Firma	Por el **CONTRATISTA** Firma ADRIANA MARCELA LOZANO SANCHEZ
ANA JUDITH GUZMAN MACHADO ID: CO|CC|36.556.491 iecoyarco@gmail.com 2026-09-10 17:47:39 **Órgano Directivo:** Rectoría	**ADRIANA MARCELA LOZANO SANCHEZ** NIT. No. 28.649.950
Por la **INSTITUCIÓN** Firma	
Ariel Fernando Useche Docente – Supervisor/a C.C No. 93.471.268 de Natagaima	

	Vo. Bo.	*Gestión*
Elaborado por:	**CARLOS ALBERTO RIVERA ESCOBAR** ID: CO|CC|14274912 carlos.rivera@globalcertus.com 2026-09-10 17:47:39	*Apoyo Jurídico Contractual*

VEAD garantiza que la firma digital, está basada en tecnología blockchain, con ello estableciéndose la seguridad, integridad e inalterabilidad del mensaje de datos mediante protocolos de encriptación hash y criptografía avanzada en este documento. Su validez jurídica se fundamenta en el cumplimiento de los requisitos de identificación y confiabilidad establecidos en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 1747 de 2000.